



INDICACIONES DE INTERÉS PARA POSTULACIONES A PREMIOS NACIONALES AÑO 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Ley N° 19.169 establece normas sobre otorgamientos de Premios Nacionales, destinados a reconocer la obra de chilenos(as) que, por su excelencia, creatividad, aporte a la cultura nacional y al desarrollo del saber, la ciencia y las artes, se hagan acreedores a estos galardones.

De acuerdo a lo dispuesto en dicho texto legal, este año 2018 deben designarse los siguientes premios nacionales: Ciencias Naturales, Historia, Ciencias Aplicadas y Tecnológicas, Artes Musicales y Literatura

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 44º de la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Secretaría Ejecutiva de los premios correspondientes a las disciplinas artísticas y Literatura estará radicada en dicha Secretaría de Estado, manteniéndose los restantes premios en el Ministerio de Educación.

DISCIPLINAS QUE SE PREMIAN EL AÑO 2018 ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 1. Ciencias Naturales**
- 2. Historia**
- 3. Ciencias Aplicadas y Tecnológicas**

JURADOS

Los Jurados, según lo establecido en la Ley N° 19.169 se constituyen en el mes de julio. Los nombres de sus integrantes se informan –una vez constituidos- en un periódico de circulación nacional y en la web del Ministerio de Educación. En el mes de agosto se realizan las reuniones de discernimiento, para resolver cada premio.



ANTECEDENTES POSTULACIONES

Los antecedentes deberán ser presentados en **expediente anillado, en cinco copias** o ejemplares con este orden:

- **Carátula**, que señale lo siguiente:
POSTULACION PREMIO NACIONAL DE..... AÑO 2018
NOMBRE DEL(A) POSTULANTE
- **Carta de presentación** dirigida al **Honorable Jurado**. Candidato(a) puede ser presentado(a) por una persona natural, una organización o institución, o autopostularse.
- **Currículum Vitae** o reseña de la trayectoria del(a) postulante en la disciplina a la que postula.
- **Formulario Interno** (Dos ejemplares, no anillar) Puede ser descargado desde www.mineduc.cl, retirado en dependencias Mineduc o bien solicitarse vía e-mail.

No existe obligación de presentar informe documentado de méritos; cada miembro del jurado deliberará con entera libertad. No obstante, los postulantes pueden agregar al expediente cartas de apoyo y otros antecedentes que se consideren pertinentes de presentar al Honorable Jurado.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes pueden ser entregados por mano o enviados por correo certificado, **hasta el 30 de junio de 2018**, en sobre dirigido a:

**PREMIOS NACIONALES 2018
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE
ALAMEDA N° 1371, 7º PISO, OF. 710
SANTIAGO**

Horario: Lunes a jueves : 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas y Viernes : 09:00 a 12:00

Consultas : 2 2406 6290 / premios.nacionales@mineduc.cl